

Acta  
Sesión Ordinaria No. 86  
noviembre 23, 2023



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas, del veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Juan Francisco Aguilar Hernández; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; José Luis Fernández Martínez; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Eloy Franklin Sarabia; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; José Antonio Lorca Valle; Gabriela Martínez Lárraga; Roberto Ulices Mendoza Padrón; Cecilia Senllace Ochoa Limón; René Oyarvide Ibarra; María Aranzazu Puente Bustindui; Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; y Lidia Nallely Vargas Hernández. Edgar Alejandro Anaya Escobedo; y Cinthia Verónica Segovia Colunga, inasistencia justificada. Orden del Día aprobado por mayoría; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, y Salvador Isais Rodríguez, no se manifestaron. Acta Sesión Ordinaria No. 85, del 16 de noviembre, aprobada por mayoría; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Bernarda Reyes Hernández, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron. Correspondencia. Oficio 1192, Contraloría General Estado, 14 noviembre presente año, recibido 21 mismo mes y año, expediente investigación CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-058/2023: a comisiones de, Gobernación; y Justicia. Oficio 1669, CEEPAC, 10 noviembre año en curso, recibido 15 mismo mes y año, informe financiero septiembre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio s/n, comisión selección SEA, 16 noviembre año en curso, informa designación numerario; y conformación Comité

de Participación Ciudadana: a Comisión de Gobernación. Oficio 2569, ayuntamiento San Martín Chalchicuatla, 12 noviembre año en curso, recibido 15 mismo mes y año, acta cabildo sesión ordinaria 79: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 269, ayuntamiento San Martín Chalchicuatla, 14 noviembre presente año, recibido 15 mismo mes y año, informe financiero octubre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 1315, ayuntamiento Villa de Reyes, 15 noviembre año en curso, estados financieros 2° trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 495, ayuntamiento Axtla de Terrazas, 14 noviembre presente año, recibido 16 mismo mes y año, informe financiero 3er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 503, DIF Ciudad Valles, 14 noviembre año en curso, recibido 16 mismo mes y año, 2° informe actividades: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 50, presidenta Villa Juárez, 25 octubre presente año, recibido 16 noviembre mismo año, informe ramos, 28; y 33 de abril-junio: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 49, presidenta Villa Juárez, 25 octubre año en curso, recibido 16 noviembre mismo año, informes ramos, 28; y 33 de enero-marzo: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 135, ayuntamiento Ébano, 15 octubre presente año, recibido 16 noviembre mismo año, informe financiero 3er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 27, ayuntamiento Catorce, 15 noviembre presente año, recibido 16 mismo mes y año, informe financiero 3er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 99, ayuntamiento Salinas, 24 octubre presente año, recibido 16 noviembre mismo año, informe financiero julio-septiembre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 2005, DIF Villa de Arriaga, 27 octubre año en curso, recibido 17 noviembre mismo año, cuatro actas junta gobierno sesiones 1; 10; 11; y 13: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 1986, DIF Villa de Arriaga, 31 julio presente año, recibido 17 noviembre mismo año, acta junta gobierno 12: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 1991, DIF Villa de Arriaga, 13 octubre año en curso, recibido 17 noviembre mismo año, acta junta gobierno 14: a Comisión de Vigilancia de la Función de

Fiscalización. Oficio 1992, DIF Villa de Arriaga, 13 octubre presente año, recibido 17 noviembre mismo año, acta junta gobierno 15: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 972, ayuntamiento Coxcatlán, 14 noviembre presente año, recibido 17 mismo mes y año, acta cabildo sesión ordinaria 13 noviembre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 9516, sub comisionado jurídico, INM, 14 noviembre año en curso, recibido 21 mismo mes y año, respuesta exhorto 4543: a Comisión de Asuntos Migratorios. Circular 32, Congreso Hidalgo, 31 octubre presente año, recibida 15 noviembre mismo año, directiva noviembre: archívese. Discursos. a) Día de la Revolución Mexicana.(20 de noviembre); b) Día Universal del Niño.(20 de noviembre); c) Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.(25 de noviembre); participaron los legisladores, René Oyarvide Ibarra; Gabriela Martínez Lárraga; y Emma Idalia Saldaña Guerrero. Iniciativas. Alejandro Leal Tovías, el que insta adicionar un segundo párrafo al artículo 167 QUÁTER del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Justicia. María Aranzazu Puente Bustindui, la que plantea reformar el artículo 3 en su fracción XIX y artículo 9 en su fracción II, de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Justicia. Emma Idalia Saldaña Guerrero, la que impulsa reformar la fracción V del artículo 21 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; adhesión de los legisladores, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Liliana Guadalupe Flores Almazán. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, la que promueve adicionar el artículo 203 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Justicia. José Antonio Lorca Valle, la que propone reformar el primer párrafo del artículo 64 de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Comunicaciones y Transportes. José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Cecilia Senllace Ochoa Limón, Roberto Ulices Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Salvador Isais Rodríguez, la que reformar el primer, y último párrafos del artículo 280 a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Desarrollo

Territorial Sustentable; adhesión de los legisladores, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Gabriela Martínez Lárraga, Edmundo Azael Torrescano Medina, Alejandro Leal Tovías, Juan Francisco Aguilar Hernández, y Lidia Nallely Vargas Hernández. La que busca expedir la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2024. Y reformar el artículo 93 Ter; adiciona un Capítulo VI denominado de los “IMPUESTOS ECOLÓGICOS” al TÍTULO SEGUNDO de los “IMPUESTOS” con sus SECCIONES, PRIMERA y SEGUNDA, y sus artículos, 36 BIS, 36 TER, 36 QUATER, 36 QUINQUE, 36 SEXTIES, 36 SÉPTIES y 36 OCTIES, y se DEROGA el inciso a) de la fracción V del artículo 66 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado: a Comisión de Hacienda del Estado. La que insta expedir el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2024; Gobernador Constitucional del Estado: a Comisión de Hacienda del Estado. Dictámenes. Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, notificó modificaciones al dictamen número 4. Receso de 10:55 a 11:00 horas. Aprobado por mayoría dispensar la lectura; Alejandro Leal Tovías, y René Oyarvide Ibarra, no se manifestaron. Puntos Constitucionales: que modifica Carta Magna; intervinieron en pro, Liliana Guadalupe Flores Almazán, José Luis Fernández Martínez, René Oyarvide Ibarra, y Alejandro Leal Tovías; suficientemente discutido por unanimidad; votación nominal 21 votos a favor; Eloy Franklin Sarabia, Dolores Eliza García Román, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes; aprobada por unanimidad la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; en tal virtud, para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero, del artículo 138 de la propia Constitución, notifíquese la Minuta de Decreto relativa a la Constitución Local, a los 58 cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino. Puntos Constitucionales; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que modifica ley; Rubén Guajardo Barrera, lo presentó; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Eloy Franklin Sarabia, Dolores Eliza García Román, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y María Claudia Tristán

Alvarado, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que adiciona a y los artículos, 3° una fracción, ésta como II, por lo que actuales II a VII, pasan a ser fracciones III a VIII, 17 BIS, 17 TER, 17 QUÁTER, y 23 una fracción, ésta como XII, por lo que actuales XII, y XIII pasan a ser fracciones XIII, y XIV de la Ley Juntas de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Justicia: que modifica ley; asimismo, desecha iniciativa y modificaciones; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 20 votos a favor; abstención de Gabriela Martínez Lárraga; Eloy Franklin Sarabia, Dolores Eliza García Román, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes; aprobado por mayoría el Decreto que reforma los artículos, 2381, 2382, 2384, 2385, 2386, 2417 en su párrafo último, 2422, y 2425 del Código Civil para del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales; asimismo, aprobado desear por improcedente: reformar el artículo 223 en sus fracciones, XVI el párrafo segundo, y XVII; y adicionar al mismo artículo 223 la fracción, XVIII del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Reformar los artículos, 88 de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí; y 32 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. Y adicionar segundo párrafo al artículo 88 de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Salud y Asistencia Social: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; Eloy Franklin Sarabia, Dolores Eliza García Román, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 28 en su fracción V, los incisos, j), ñ), y o) de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Salud y Asistencia Social; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que modifica ley; intervino en pro Cecilia Senllace Ochoa Limón; suficientemente discutido por mayoría; Juan Francisco Aguilar Hernández, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, José Luis Fernández Martínez, Rubén Guajardo Barrera, José Antonio Lorca Valle, y María Aranzazu Puente Bustindui, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 19

votos a favor; 2 abstenciones de, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y Bernarda Reyes Hernández; voto en contra de Liliana Guadalupe Flores Almazán; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes; aprobado por mayoría el Decreto que reforma los artículos, 5º en su fracción III, y 14 en su fracción III; y adiciona al artículo 4º una fracción, ésta como V Bis, por lo que la actual V Bis pasa a ser V Ter de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Vigilancia de la Función de Fiscalización: que modifica ley; René Oyarvide Ibarra, lo presentó; intervino en pro Martha Patricia Aradillas Aradillas; suficientemente discutido por mayoría; José Luis Fernández Martínez, Rubén Guajardo Barrera, José Antonio Lorca Valle, y Roberto Ulices Mendoza Padrón, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Juan Francisco Aguilar Hernández, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Rubén Guajardo Barrera, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma los artículos, 7º fracción V en su inciso g), y 11 en su fracción VIII; adiciona al artículo 7º fracción V el inciso h); y deroga del artículo 11 la fracción III de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que emite declaratoria; intervinieron en pro, María Aranzazu Puente Bustindui, y Emma Idalia Saldaña Guerrero; suficientemente discutido por mayoría; José Luis Fernández Martínez, y Roberto Ulices Mendoza Padrón, no se manifestaron; votación nominal 18 votos a favor; Juan Francisco Aguilar Hernández, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Eloy Franklin Sarabia, Rubén Guajardo Barrera, Salvador Isais Rodríguez, René Oyarvide Ibarra, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que declara al “2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija valores a municipio; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, lo presentó; sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; voto en contra de Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Liliana Guadalupe Flores Almazán,

Eloy Franklin Sarabia, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes; aprobado por mayoría el Decreto que al ayuntamiento de Mexquitic de Carmona, le fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, para el ejercicio fiscal 2024; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija valores a municipio; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; Liliana Guadalupe Flores Almazán, Eloy Franklin Sarabia, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que al ayuntamiento de Cerro de San Pedro, le fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, para el ejercicio fiscal 2024; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija valores a municipio; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; Liliana Guadalupe Flores Almazán, Eloy Franklin Sarabia, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que al ayuntamiento de Tamazunchale, le fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, para el ejercicio fiscal 2024; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija valores a municipio; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; Liliana Guadalupe Flores Almazán, Eloy Franklin Sarabia, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que al ayuntamiento de San Ciro de Acosta, le fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, para el ejercicio fiscal 2024; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija valores a municipio; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; Liliana Guadalupe Flores Almazán, Eloy Franklin Sarabia, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que al ayuntamiento de Charcas, le fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, para el ejercicio fiscal 2024; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija valores a municipio; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; Liliana Guadalupe

Flores Almazán, Eloy Franklin Sarabia, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que al ayuntamiento de Cerritos, le fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, para el ejercicio fiscal 2024; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija valores a municipios; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; Liliana Guadalupe Flores Almazán, Eloy Franklin Sarabia, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes; aprobado por unanimidad que por incumplimiento de la presentación de propuestas de valores de suelo urbano, rústico y de construcción, y conforme a lo que mandata el párrafo segundo de la fracción III del artículo 78 de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, los ayuntamientos de: 1. Aqualulco del Sonido 13; 2. Alaquines; 3. Aquismón; 4. Axtla de Terrazas; 5. Cárdenas; 6. Ciudad Valles; 7. Ciudad Fernández; 8. Ébano; 9. Lagunillas; 10. Moctezuma; 11. Rayón; 12. San Antonio; 13. San Martín Chalchicuautla; 14. Santa Catarina; 15. Soledad de Graciano Sánchez; 16. Tamasopo; 17. Tampamolón Corona; 18. Villa de Arriaga; 19. Villa de Guadalupe; 20. Villa de la Paz; 21. Villa de Ramos; 22. Xilitla; y 23. Zaragoza, les fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción del 2023, para el ejercicio fiscal 2024; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Agua: que promueve exhorto; sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; Liliana Guadalupe Flores Almazán, Eloy Franklin Sarabia, María Aranzazu Puente Bustindui, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes; aprobado por unanimidad que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; y a la Comisión Estatal del Agua, para que verifiquen que las cisternas de los vehículos para el transporte y distribución de agua para uso y consumo humano, cumplan con las Normas Sanitarias vigentes y aplicables; notifíquese. Comunicaciones y Transportes; y Ecología y Medio Ambiente: que promueve exhorto; intervino en pro Martha Patricia Aradillas Aradillas; suficientemente discutido por mayoría; Gabriela Martínez Lárraga, y Roberto Ulices Mendoza Padrón, no se



manifestaron; votación nominal 19 votos a favor; abstención de Gabriela Martínez Lárraga; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Eloy Franklin Sarabia, María Aranzazu Puente Bustindui, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausentes; aprobado por mayoría que la Sexagésima Tercera Legislatura exhorta a: a) a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, para elaborar un padrón de vehículos que, por el lugar en donde se encuentran, antigüedad, características físicas, mecánicas y estado general, puedan ser considerados como autos abandonados, autos chatarra o autos equiparables a chatarra, en la vía pública, en términos de los artículos, 60, 62, y 63 de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; y b) a los cincuenta y ocho ayuntamientos del Estado, elaborar e implementar, de manera anual, un “Programa de Chatarización”, que consista en la recolección y posterior manejo de los vehículos que, por el lugar en donde se encuentran, antigüedad, características físicas, mecánicas y estado general, puedan ser considerados como autos abandonados, autos chatarra o autos equiparables a chatarra, en la vía pública, en términos de los artículos, 60, 62, y 63 de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Puntos de Acuerdo. Martha Patricia Aradillas Aradillas, el que requiere exhortar a los ayuntamientos de la Entidad que prestan directamente a la población el servicio público de agua potable, así como a los organismos operadores de agua de los municipios del Estado, para que implementen reglas y mecanismos que garanticen a todas las persona con discapacidad, personas adultas mayores, y mujeres que siendo madres solteras asuman en su totalidad el sustento económico de su hogar, así como el de sus hijas e hijos menores de edad, el acceso a los estímulos fiscales que establecen las leyes de ingresos, así como de cuotas y tarifas de agua, de acuerdo con lo establecido artículo 171 Bis de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí: a Comisión del Agua. Bernarda Reyes Hernández, el que busca exhortar a los ayuntamientos de los municipios que cuentan con población mayoritariamente indígena, para que consideren dentro de sus proyectos de presupuestos de egresos, una partida específica destinada a cubrir y garantizar el libre desarrollo de la población indígena: a comisiones, Primera; y Segunda de

Hacienda y Desarrollo Municipal. Martha Patricia Aradillas Aradillas, el que insta exhortar al Congreso de la Unión para que en virtud de sus atribuciones, reforme el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales en su párrafo cuarto para que quienes estén en su carácter de tutor, curador, pupilo, cónyuge, concubina o concubinario, conviviente del imputado, los parientes por consanguinidad o por afinidad en la línea recta ascendente o descendente hasta el cuarto grado y en la colateral por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado, tengan la obligación de denunciar al momento de la comisión de un delito, ello en virtud de poder garantizar el derecho a las víctimas, en especial a los menores de edad: a Comisión de Justicia. Asuntos Generales. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a propuesta para modificar instrumento parlamentario aprobado por el Pleno, para que epígrafe en el Muro de Honor se plasme como: "Fernando Z. Maldonado"; votación nominal 21 votos a favor; Eloy Franklin Sarabia, José Antonio Lorca Valle, María Aranzazu Puente Bustindui, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, posicionamiento. Gabriela Martínez Lárraga, posicionamiento. Gabriela Martínez Lárraga, posicionamiento. Concluido el Orden del Día cito a Sesión Ordinaria número 87, el jueves 30 de noviembre a las 10:00 horas, presencial, en el salón "Ponciano Arriaga Leija". Finalizó la sesión a las trece horas.

**Honorable Congreso del Estado  
Por la Directiva**

**Primera Secretaria  
Legisladora  
María Claudia  
Tristán Alvarado**

**Presidenta  
Legisladora  
Dolores Eliza  
García Román**

**Segunda Secretaria  
Legisladora  
Ma. Elena  
Ramírez Ramírez**